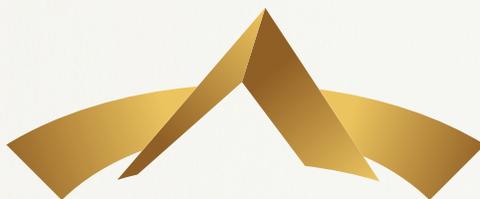


DIÁLOGOS

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA**

J. Jesús Oviedo Herrera
Presidente

Raúl Humberto Márquez Albo
Vicepresidente

José Huerta Aboytes
Vocal

Isidoro Bazaldúa Lugo
Vocal

María de Jesús Eunices
Revels Conejo
Vocal

Vanessa Sánchez Cordero
Vocal

Juan Elías Chávez
Vocal

Jaime Hernández Centeno
Vocal

CONSEJO EDITORIAL

José Ricardo Narváez Martínez
Coordinador

Juan Román Rocha Ríos

Alberto Herrera

Dulce Rodríguez Pérez

Patricia Díaz Sánchez

Alberto Macías Páez

COLABORADORES

Damián Bernal Vega

Maritza Rodríguez Leyva

José Luis Rocha

Miguel Castro

Alfredo Zetter González

María Victoria Baeza Vallejo

Alfredo Sainez Araiza



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DIÁLOGOS es una publicación bimestral editada por el Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, Guanajuato, Gto. Tel. (473) 102 00 00 -conmutador-, www.congresogto.gob.mx. Editor responsable: Lic. Juan Román Rocha Ríos. Responsable de la última actualización de este número Lic. Luis Alberto Herrera Godínez, Dirección de Comunicación Social del Congreso del Estado de Guanajuato, Tel. 473 102 00 00. Ext. 6012.

Los puntos de vista expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Congreso del Estado de Guanajuato.

CONTENIDO

Conoce a tus diputadas y diputados	4
Aprueban Paquete Fiscal del Estado	6
Aprueban Nuevas Leyes	7
Conócelo: Dr. Mora	14
Eventos en el Congreso del Estado	16
Como Evitar la Cuesta de Enero	22
Los Retos del Cambio Ideológico	24
El Recuento Tecnológico 2019	26
20 Aniversario INILEG	28
Una Estrella Guanajuatense de las Artes Marciales	32
Biblioteca: Sistema de Clasificación Dewey	34

Christian Daniel Torres Trujillo
Campeón WMMAA



Foto: Instagram/Christian Torres



J. GUADALUPE VERA HERNÁNDEZ

Ingeniero industrial de profesión, con maestría en práctica política. El diputado J. Guadalupe Vera Hernández es empresario de la industria zapatera, proviene de una familia de clase obrera. Su padre era trabajador de una fábrica de zapatos y poco a poco fueron construyendo un pequeño negocio familiar que ahora da empleo a más de 300 personas de la ciudad de León.

Inició en la política a la edad de 16 años como miembro activo del PAN, invitado por el doctor López Sanabria, en 1976. Ha ocupado diversos cargos públicos entre los que se encuentran: regidor del ayuntamiento de León, diputado de la LX Legislatura local y federal de la LXI Legislatura.

Manifiesta que ha trabajado principalmente en Comisiones de Hacienda, tanto en el Ayuntamiento como en el Congreso.

El congresista expresa que su principal interés es representar a los ciudadanos en sus demandas, en la mejora de sus colonias; llevar un diálogo abierto con las personas y estar al pendiente de lo que pasa en su distrito para que las condiciones de vida de los ciudadanos mejoren, tengan mejores lugares de esparcimiento y que el trabajo que hace en el Congreso contribuya a que estos ciudadanos mejoren su calidad de vida y su relación entre vecinos y entre ciudadanos; así como fortalecer la seguridad y, en general, la vida en general de los ciudadanos.



VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA

Originario de la ciudad de Irapuato, el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta, es uno de los legisladores más jóvenes del Congreso local. Es licenciado en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato y maestrante en Administración de Empresas en la Universidad Incarnate Word Campus Bajío.

Ha participado como regidor en el Ayuntamiento de Irapuato (2015-2018) y suplente de regidor (2012 al 2015). Dentro del Congreso local participa en las Comisiones de Juventud y Deporte, la cual preside, y en las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Desarrollo Económico y Social.

El legislador destaca la importancia de la participación activa de la sociedad, "tanta sociedad como sea posible, tanto Gobierno como sea necesario", afirma. Considera fundamental el contacto con sus representados y manifiesta

que lo ha estado desde el primer día, a través de su oficina de atención ciudadana, y saliendo a recorrer las calles para conocer de primera mano las necesidades de su distrito y de la población en general.

Dice que la intención es tener la sensibilidad de las necesidades ciudadanas para traducir eso en leyes más justas, más incluyentes y alzar la voz ante las injusticias. También subraya la importancia de escuchar a los jóvenes para que puedan realizar sus sueños y que estos se conviertan en realidad.

Finalmente, afirma buscar que la gente de su ciudad, de su distrito se sienta orgullosa de un diputado cercado, de un diputado que trabaja, de un diputado que le da resultados, pero que también se opone aquellas cosas que van contra la ciudadanía.

Aprueba Congreso Paquete Fiscal del Estado

El Pleno de Congreso aprobó por unanimidad la Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2020. El gasto programado para ejercerse asciende a los 87 mil 300 millones 843 mil 251 pesos, asignado de la siguiente manera:

Poder Legislativo \$ 702'581,958 (setecientos dos millones quinientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Poder Judicial \$ 1,853'223,740 (un mil ochocientos cincuenta y tres millones doscientos veintitrés mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

Organismos Autónomos \$ 6,822'538,301.97 (seis mil ochocientos veintidós millones quinientos treinta y ocho mil trescientos un pesos 97/100 M.N.)

Administración Pública Estatal \$ 58,127'424,037.54 (cincuenta y ocho mil ciento veintisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil treinta y siete pesos 54/100 M.N.)

Administración Pública Centralizada \$38,830'343,717.54 (treinta y ocho mil ochocientos treinta millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos diecisiete pesos 54/100 M.N.)

Administración Pública Paraestatal \$ 19,297'080,320 (diecinueve mil doscientos noventa y siete millones ochenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

Ramos Generales \$19,795'075,213.49 (diecinueve mil setecientos noventa y cinco millones setenta y cinco mil doscientos trece pesos 49/100 M.N.)

Las ampliaciones presupuestales para programas diversos, con sus correspondientes reducciones en otros, alcanzan alrededor de los 160 millones de pesos.

Además, como parte del paquete fiscal aprobado por el Congreso, se crearon 4 nuevas leyes y se modificaron otras. Todas ellas dan sustento legal al ejercicio del presupuesto estatal para el próximo año.

De igual forma, el Pleno del Congreso del Estado aprobó las 46 iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2020.



Nuevas leyes

Ley para la Protección a las Abejas y el Desarrollo Apícola

- Tiene por objeto la organización, protección, fomento, tecnificación, sanidad, investigación, desarrollo productivo y sustentable de la actividad apícola del estado; así como el fortalecimiento de las organizaciones de productores y de los sistemas de manejo y comercialización de los insumos y productos de la colmena.
- Establece las atribuciones de las dependencias estatales, los municipios y órganos auxiliares involucrados en el cumplimiento de la ley en mención, así como los derechos y obligaciones de los apicultores.
- recisa la creación de un Padrón de Apicultores, el cual servirá como herramienta que integra de forma estructurada y sistematizada información objetiva y fehaciente respecto de los apicultores, organizaciones, empresas e instituciones relacionadas con la apicultura; para el diseño y formulación de políticas públicas para el sector.
- Contempla un Comité de Productores Apícolas.



Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Guanajuato

- Regula y fomenta el manejo integral y sustentable forestal, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales y sus recursos de Guanajuato y sus municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, con el fin de propiciar el desarrollo forestal sustentable, así como distribuir las competencias que en materia forestal les correspondan.
- Establece el conjunto de principios, lineamientos y procedimientos para garantizar el respeto y aplicación de las salvaguardas y los derechos humanos, bajo el principio de protección más amplia a las personas, para reducir al mínimo los riesgos sociales y ambientales. También, se contemplan las atribuciones que tendrán tanto dependencias estatales como los municipios.
- Prevé la creación de un Consejo Estatal, el cual fungirá como órgano de carácter consultivo y de asesoramiento en las materias que le señale la Ley General y en las que se le solicite su opinión.
- Contempla una sección de denuncia popular para que toda persona denuncie ante la Procuraduría Ambiental, la Secretaría y las unidades administrativas de medio ambiente de los ayuntamientos, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico al ecosistema forestal o daños a los recursos forestales.

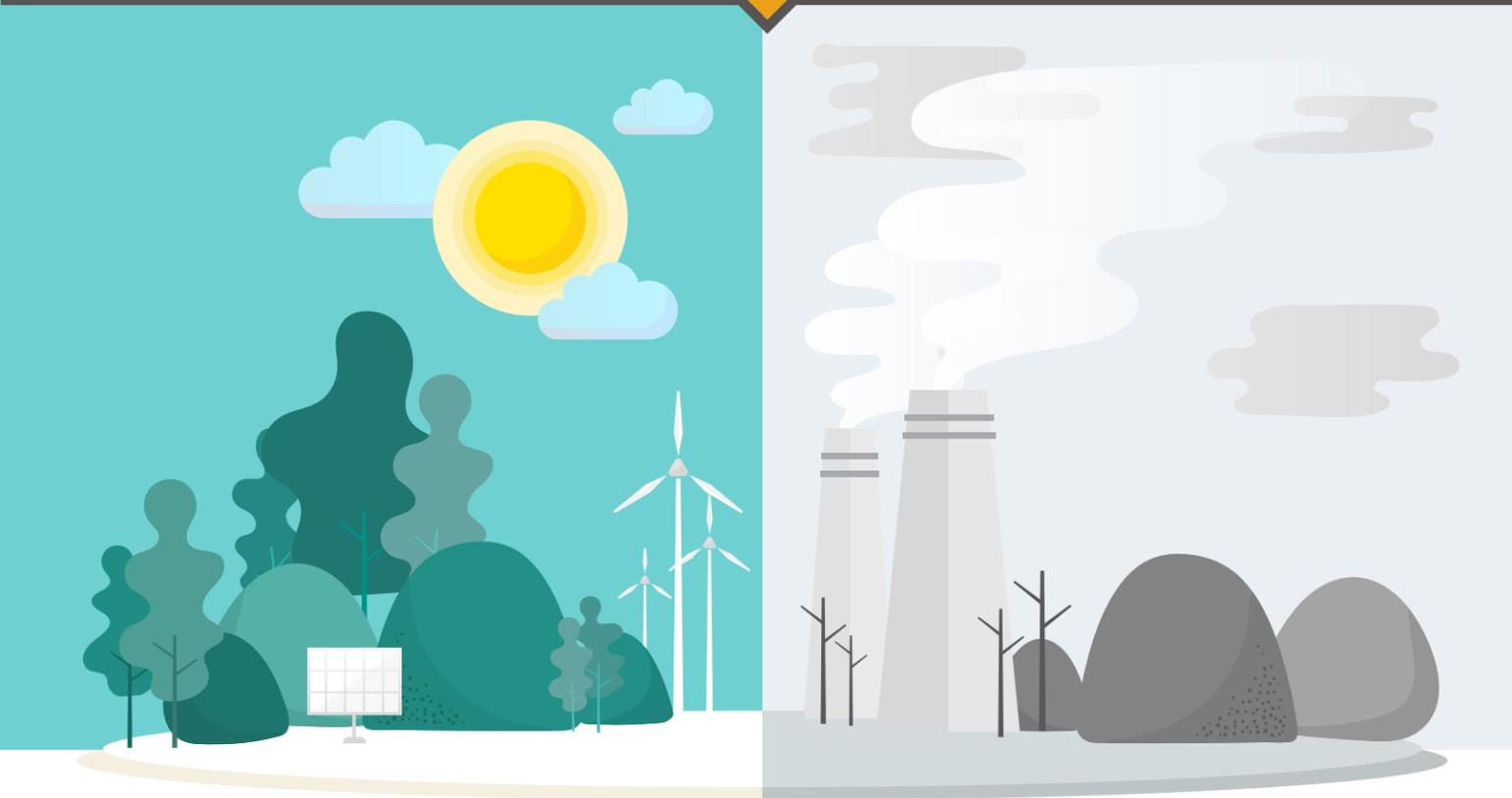


Modificaciones a diversos ordenamientos

Reformas a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato

- Tienen por objeto de regular el uso de cigarrillos electrónicos.
- Establece que la ley regulará la exposición al humo del tabaco y a las partículas que expidan productos que no son derivados del tabaco pero que se asocian con productos de éste.
- Se precisa que en aquella área física cerrada con acceso al público o todo lugar de trabajo interior o de transporte público, por razones de orden público e interés social queda prohibido fumar, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco y, aquellos productos que no son derivados del tabaco pero que se asocian con productos de éste.





Reformas a la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios

- Tiene como objetivo fortalecer el aprovechamiento sustentable de la energía.

- La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial deberá realizar campañas de socialización e información en materia de cambio climático y sustentabilidad energética en los sectores público y social para el uso de combustibles menos contaminantes en las fuentes fijas y móviles.

- Además, tendrá que formular, regular, dirigir y participar en la implementación de acciones de reducción, compensación y mitigación del cambio

climático, y de instrumentos de la política ambiental en materia de energías renovables y sustentabilidad energética.

- Se fomentan las prácticas de eficiencia energética y la promoción del uso de fuentes renovables de energía; así como la transferencia tecnológica de bajas emisiones de carbono y la instalación y operación de empresas que utilicen fuentes renovables de energía.

Reformas a la Ley de Hacienda para los Municipios

- Se establecen beneficios fiscales a los empleadores que contraten personas con discapacidad. Los empleadores que contraten personal con discapacidad gozarán de una reducción del cien por ciento del impuesto sobre nómina determinado a pagar por las erogaciones realizadas al trabajo personal subordinado de las personas con discapacidad.

- Se redefine el concepto de contribución y sus especies, como son los impuestos, derechos y contribución de mejoras.

- Se contemplan los requisitos de manera expresa sobre el otorgamiento de pagos en forma diferida o en parcialidades, como ya lo prevé el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

- Respecto al impuesto predial se realizan algunas adecuaciones con el propósito de que se puedan cobrar diferencias de dicho impuesto cuando se realicen nuevas construcciones o ampliación de estas desde la fecha de la omisión o del incumplimiento de la obligación de presentar la declaración de las mismas, no obstante que se haya cubierto anticipadamente la anualidad de dicha contribución inmobiliaria.

- Se regula la figura de los boletos electrónicos.

- Sobre el derecho por servicio de alumbrado público y con el propósito de que los municipios fortalezcan la base de su determinación sin vulnerar en este ejercicio los principios de legalidad tributaria, se rediseñó la estructura impositiva.



Reformas a la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato

- Tienen por objeto prevenir la violencia digital entre los jóvenes.
- Se establece que la violencia digital es la acción que se produce cuando una persona provoca o realiza daños físicos o psicológicos a un joven, utilizando medios de comunicación electrónicos, telecomunicaciones, o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, vulnerando su dignidad, intimidad, libertad y vida privada.
- Precisa que las autoridades estatales y municipales garantizarán en el ámbito de sus respectivas competencias el ejercicio pleno del derecho de los jóvenes a una vida libre de violencia.
- Detallan las acciones que tendrán que realizar las autoridades para la prevención y erradicación de la violencia digital, entre las que se encuentran: informar y generar campañas para prevenir y erradicar la violencia digital; establecer un programa preventivo y de atención encaminado a que los jóvenes utilicen responsablemente los medios de comunicación electrónicos; asesorar y asistir en materia tecnológica a los jóvenes en casos de violencia digital y establecer estrategias que promuevan los valores y el respeto a las personas.



Reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato



- Con el objeto de que los ayuntamientos establezcan un Consejo Consultivo Turístico Municipal.

Exhortos

- Piden a los ayuntamientos que se encuentren en omisión reglamentaria en materia de movilidad, concerniente al retiro de vehículos abandonados, para que actualicen su marco normativo y a partir de esta, implementen programas y acciones para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública.
- Hacen un llamado a la Secretaría de Educación Pública y a la Tesorería de la Federación, para que a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), autoricen y realicen de manera inmediata el pago de salarios devengados del 16 de agosto de 2019 a la fecha, por los trabajadores de la Educación al Servicio del Sistema Educativo Nacional contratados en el Estado de

Guanajuato y, en lo sucesivo, se definan con precisión los criterios de captura del sistema de nómina para la validación, autorización y oportuna dispersión de pagos, evitando con ello, el incumplimiento, retraso diversas incidencias.

- Exhortan a la Fiscalía General del Estado para que en la aplicación para teléfonos inteligentes ProcurApp, se puedan denunciar delitos de manera inmediata y se incluya dentro del menú principal una opción que les permita a las mujeres denunciar la violencia de género.

- Solicitan al titular del Poder Ejecutivo Federal a que impulse la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo; a partir del incremento de los recursos presupuestales previstos en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de 2020.



DR. MORA

Doctor Mora está ubicado en la región noreste del estado de Guanajuato. Es un municipio joven, ya que fue en el año de 1949 que se convierte en uno, naciendo bajo el nombre de Villa Doctor Mora.

Pequeño pero acogedor, está lleno de sabor. Es ampliamente reconocido por sus incomparables y deliciosas carnitas de res.

Si lo visitas no olvides conocer sus monumentos históricos como la Parroquia de la Villa, construida en el siglo XVIII; y el edificio de la Presidencia Municipal, construido en el siglo XIX

En junio se lleva a cabo su tradicional feria, que este año celebró 70 años y reúne a habitantes de los municipios cercanos.

¡Visítalo!



Estrecha Congreso de Guanajuato lazos con distintas instituciones

ALLUCA A.C.

• Con la finalidad de ayudar a niños con cáncer, el Congreso del Estado suscribió un convenio de colaboración con Asociación de Ayuda Contra el Cáncer en Niños (ALLUCA A.C).

• Dicho convenio consiste en recolectar, entre el personal del Congreso, material de reciclaje (tapas de plástico) para conseguir muletas, sillas de rueda, andaderas y demás equipo que necesite la asociación; además de impartir pláticas talleres y/o conferencias sobre la lucha del cáncer en menores de edad, con la finalidad de generar conciencia del tema.



Cámara de Diputados del Congreso de la Unión

• Entre las actividades que podrán llevar a cabo con el convenio se encuentran: el elaborar y compartir la información proveniente de las actividades, ya sea, legislativas, de investigación, estudios, análisis y ordenamientos jurídicos contenidos en su acervo documental de consulta pública; compartir experiencias y mejores prácticas en relación con la vinculación, capacitación y desempeño de las personas que ejercen la actividad de cabildeo; proporcionarse apoyo y asesoría técnica para el desarrollo de los proyectos derivados de este convenio.

• Se contempla la colaboración en la organización de actividades académicas; desarrollar estudios con una perspectiva jurídica, que sirvan de apoyo en la elaboración de iniciativas de leyes y decretos; llevar a cabo la publicación de artículos en medios de difusión correspondiente a cada una de las partes, por mencionar algunas.



Convenio de donación del SID con congresos locales y dependencias estatales

• El Congreso del Estado de Guanajuato suscribió un contrato de donación del Sistema Integral de Gestión Documental (SID) con integrantes de los congresos locales de Zacatecas y Baja California Sur; así como con representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable de Guanajuato y de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE).

• El SID permite organizar y clasificar documentos, así como conocer a través de un apartado de gestión documental el estado que guardan los asuntos turnados a las diferentes áreas administrativas.



1ER CONVERSATORIO

MUNICIPAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

• POR EL DERECHO A PARTICIPAR •

El Congreso del Estado, el Instituto Nacional Electoral y el Ayuntamiento de Guanajuato Capital realizaron el Primer Conversatorio Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes por el Derecho a Participar para considerar e incluir la opinión de este sector de la sociedad en las políticas públicas que se instrumentan en nuestra entidad



Panel en materia de violencia de género, acoso sexual y hostigamiento

El Congreso del Estado, el Instituto Nacional Electoral y el Ayuntamiento de Guanajuato Capital realizaron el Primer Conversatorio Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes por el Derecho a Participar para considerar e incluir la opinión de este sector de la sociedad en las políticas públicas que se instrumentan en nuestra entidad



POR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA



Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de Guanajuato, trabajamos para actualizar las leyes a favor de los guanajuatenses. Por eso, en este 2019 aprobamos reformas de Ley en materia de:



SEGURIDAD



INCLUSIÓN



IGUALDAD DE GÉNERO



USO Y DISTRIBUCIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS



PROTECCIÓN A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABILIDAD



EDUCACIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD PARA TODOS



PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO

En el Congreso de Guanajuato, ¡Damos resultados!

¿CÓMO EVITAR LA CUESTA DE ENERO?

En el mes de diciembre se entrega la prestación laboral conocida como aguinaldo, y así como se recibe se gasta inmediatamente en regalos y otro sin fin de artículos relacionados con las festividades del periodo.

Es importante guardar un poco para poder hacerle frente a la llamada “cuesta de enero” y al ajuste que se da en los precios de los productos.

Aquí te compartimos algunas recomendaciones:

- Reserva una parte de tu aguinaldo para el arranque de año, pues en esta época suelen presentarse imprevistos.
- Si piensas pedir un préstamo para enfrentar tus compromisos, es importante que compares las opciones (bancos, sofoles, casas comerciales, casas de empeño).
- Haz un presupuesto cuanto antes. Recibir el aguinaldo puede generarte una sensación de disponibilidad económica, y ante el bombardeo publicitario, corres el riesgo de gastarlo.
- Calcula tu capacidad de endeudamiento. Te recomendamos cuidar que la cantidad que tengas que pagar mensualmente para cubrir tus deudas no sea mayor al 30% de tu ingreso mensual neto, es decir, del dinero que efectivamente recibes y tienes disponible.
- Liquidada deudas, no las contraigas. Es conveniente pagar deudas a las que les falte poco por liquidarse totalmente o aquellas que sean muy costosas.
- Pagar el mínimo de tu tarjeta de crédito es una práctica que alargará tu deuda por mucho tiempo y, por supuesto, la cantidad de intereses por pagar.

FUENTES:

condusef.gob.mx (2013, diciembre), “El mito de la cuesta de enero”, Revista “Proteja su dinero”. Obtenido el día 4 de diciembre de 2019, desde dirección: <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuariointeligente/consejo/260-el-mito-de-la-cuesta-de-enero>

Blog de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de servicios Financieros (2019, diciembre), “Saca provecho a tu aguinaldo y obtén un beneficio a tus finanzas”, Artículos publicados por CONDUSEF. Obtenido el día 4 de diciembre de 2019, desde dirección: <https://www.gob.mx/condusef/articulos/saca-provecho-a-tuaguinaldo?idiom=es>



LOS RETOS DEL CAMBIO IDEOLÓGICO

Marcela Chagoya

Desde hace años, los cambios ideológicos posmodernos, han traído importantes transformaciones. Actores sociales y políticos de todo el mundo, se han dado a la tarea de replantear los modelos del crecimiento, el consumo y el desarrollo humano, con la intención de avanzar hacia patrones sostenibles económica, cultural, social y ambientalmente.

2019, fue un año de reajustes importantes; por ejemplo, frente a la dramática contaminación de los océanos debido al alto uso de plástico, se tomaron acciones correctivas como la elaboración de políticas públicas para prohibir el uso de bolsas de plástico en comercios; o la colaboración de empresas transnacionales, como PepsiCo, para que, en 2025, el 100% de los envases y empaques sean reutilizados, reciclados o compostados.

Pero la llegada del 2020, supone muchos más retos y desafíos; y si bien debemos de continuar con la tarea de moderar el consumo y producción de excesos y desperdicios, también habrá que enfatizar en otros temas importantes como la forma en que la que hemos hecho ciudad, para promover un desarrollo socialmente responsable a través de la dignificación de los espacios públicos, la conformación de comunidades autogestivas, la promoción de vivienda accesible, la reactivación de las microeconomías locales, entre otros.

El futuro, no es el lugar a donde vamos, es el lugar que creamos constantemente y este año, es clave para la década que apenas comienza.



El futuro, no es el lugar a donde vamos, es el lugar que creamos constantemente...

EL RECUENTO TECNOLÓGICO

2019

Los avances tecnológicos en este año que termina dejan su paso en el Congreso de Guanajuato con cambios trascendentales y acciones contundentes que vale la pena documentar.

Se rompe el paradigma de circular oficios internos con firma autógrafa por firma electrónica simple, incorporando y desarrollando la funcionalidad para uso de trámites administrativos y firma electrónica simple en el Sistema Integral de Gestión Documental (SID).

Es de resaltar que el SID se utilizaba para el control del archivo de trámite, concentración e histórico. No obstante, con la nueva normatividad de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Congreso del Estado de Guanajuato aplicables al ejercicio fiscal 2019, en su artículo segundo transitorio hace obligatorio la implementación y uso de este sistema en documentos y trámites administrativos mediante dicho sistema y aplicó como obligatorio a partir del primero de junio 2019.

Resultado de la acción: Reducción del uso e impresión de papel en 90%. Tan solo en materia contable se estima una reducción en consumo de

papel del 58% en promedio tan solo en los trámites para las áreas institucionales.

Sistema de incidencias personal: Permite que cada uno de los responsables de área soliciten todas las incidencias de personal, llevar el proceso de autorizaciones, permitiendo dar seguimiento tanto el colaborador, titular del área y la Dirección de Desarrollo Institucional a través de vacaciones, retardos, ausencias, omisiones, citas médicas, entre otros.

Resultado de esta acción: En términos porcentuales se ha reducido en más del 95% el uso de papel, lo que representa una reducción de al menos un millar de hojas en la Dirección de Desarrollo Institucional.

Sistema de control vehicular: Permite que cada uno de los responsables del área solicite y en su caso se apruebe el uso de comisiones oficiales a cargo de la Dirección de Servicios Generales.

Resultado de esta acción. En términos porcentuales se ha reducido en un 100% el uso de papel.

PBR. Evidencias Digitales al eficientar los procesos de manera impresa a digital automáticamente permite generar las evidencias electrónicas para soportar el Presupuesto Basado en Resultados.

Se dejó de imprimir 600 hojas mensuales lo que representa dejar de imprimir 18 mil hojas de junio a la fecha.

Resultado de esta acción. Reducción del 98% en lo que era la impresión en papel de todas las áreas. Se dejó de imprimir 600 hojas mensuales lo que representa dejar de imprimir 18 mil hojas de junio a la fecha.

Iniciativas de leyes de ingresos de los municipios. Por primera vez en la historia del Congreso, se reciben las leyes de ingresos de los municipios 2020 a través de FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA con el sistema de notificaciones electrónicas, lo que ha permitido que sea reconocido por Microsoft México como un caso de éxito en Latinoamérica.

Portal de Datos Abiertos. Se libera el Portal de Datos Abiertos con desarrollo libre y posiciona al Congreso de Guanajuato como el primer Congreso del País en contar con un portal que permite dotar a los ciudadanos y recicladores de datos una minería de información de carácter legislativo y presupuestal para su análisis en formatos abiertos.

CERTIFICADO M100. Finalmente culmina el año recibiendo la certificación M100 lo que reconoce al Congreso como una institución 100% legal en el uso de Software.





20 Aniversario Instituto de Investigaciones Legislativas

Alfredo Sainez Araiza *

Conmemorar es traer a la memoria lo que hemos sido para reconocer los alcances y límites durante cierto tiempo, a fin de aprender tanto de los aciertos como de los errores, respectivamente, para afinar y corregir y, consecuentemente, rediseñar y construir nuevos escenarios; así lo confirma, el 20 Aniversario del Instituto de Investigaciones Legislativas (Inileg), cuya instalación en la Organización Interna del Congreso “como base de coordinación entre sociedad, la academia y la burocracia”, se estipuló con el decreto 222 del día 3 de diciembre de 1999 y con la reforma al artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 24 de diciembre de este mismo año.

En el proyecto de dictamen los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales coinciden con los iniciantes -los integrantes de la Comisión de Régimen Interno- en la necesidad de crear el Instituto de Investigaciones Legislativas, fundamentalmente, por las razones siguientes:

- La creación de leyes, así como sus enmiendas “obligan a una cuidadosa reflexión sobre las causas que las justifican, así como su conveniencia o permanencia. Ello se traduce, en el imperativo de acceder a la investigación para precisar y acotar las fuentes materiales de la jurídica, su entorno de vigencia y aplicación, sus efectos e idoneidad”.

- Los problemas sociales se manifiestan con un mayor grado de complejidad en un mundo globalizado; de manera tal, que “se requieren respuestas y soluciones que sean acordes a la magnitud de los mismos, por ello se hace necesario que los órganos legislativos cuenten con el apoyo profesional, actualizado y multidisciplinado necesario, que se refleje en las leyes que sean aprobadas, tomando en cuenta a los especialistas, en cada uno de los temas que se planteen, cuya opinión sea producto de una previa y sólida, así como de estudios profundos y además que conozcan las soluciones que se han propuesto en otras latitudes, todo ello nos lleva a concluir, que la creación del Instituto

* Instituto de Investigaciones Legislativas.

de Investigaciones Legislativas contribuirá enormemente con el trabajo parlamentario (...); y,

- Finalmente, el INILEG tiene la “responsabilidad de sistematizar la actividad tendiente a indagar y generar conocimientos, así como contribuir en el proceso legislativo, mediante el estudio y reflexión de aquellas causas que justifiquen la creación o modificación de la Ley a través de monografías, ensayos, informes, estadísticas, investigaciones, memorias, trabajos didácticos, anales, historiografía o cualquier otro tipo de investigación documental, informática o auxiliándose de toda clase de medios tecnológicos existentes”.

En los albores del siglo XXI y a 20 años de distancia, el Instituto de Investigaciones Legislativas ha tenido ocho directores, a saber: Carlos Alfonso Chico Sánchez, Mario Antonio Revilla Campos, Tomás Bustos Muñoz, José Jesús Pérez Cázares, Carlos Torres Ramírez; Plinio Manuel Martínez Tafolla; José Eduardo Rostro Hernández y José Gerardo De Los Cobos Silva. Para todos ellos, nuestro sincero aprecio y reconocimiento por su esfuerzo, entrega y profesionalismo con el que se han conducido.

Esta circunstancia, nos motiva a reflexionar entorno a las estrategias que se deben implementar en el año 2020 para promover la investigación jurídica en la función legislativa, particularmente, en los procesos legislativos federal y local con el propósito de elaborar un conocimiento científico del Derecho mediante una filosofía que facilite la comprensión de los objetos del mundo normativo con las necesidades y expectativas de la realidad social en la nueva dinámica del orbe globalizado e interdependiente.

El vértigo de los acontecimientos transforma aceleradamente las circunstancias e involucra nuevas variables, actores y escenarios complejos, que hay que contemplar oportunamente para evitar ser desfasados en el análisis e investigación jurídica, con la coparticipación de diversos especialistas para precisar y dar certidumbre en el planteamiento y solución de los problemas con eficacia y eficiencia. El Derecho no es ajeno a esta tendencia y debe vincularse con otras teorías, ciencias y disciplinas, de manera inter, intra y multidisciplinaria, con el objeto de profundizar en los métodos de investigación, en las corrientes de pensamiento, modelos y modos de conocimientos. Fundamentalmente, en el conocimiento del deber ser y en los hechos

condicionantes para el diseño e implementación de estrategias, que permitan la elaboración de las normas jurídicas acordes a las estructuras y fortalecimiento de las instituciones públicas, en las distintas fases: prelegislativa, legislativa y poslegislativa.

En la fase prelegislativa: promover la investigación jurídica para depurar, simplificar y consolidar el ordenamiento jurídico con el propósito de determinar cuáles son las leyes y los decretos del sistema normativo nacional e internacional que se hallan vigentes para derogar las normas que sean insubsistentes, redundantes, inconsistentes y obsoletas. A partir de las ideas establecer prioridades en la agenda legislativa y de análisis sobre la necesidad de diseñar instituciones formales, modificar las existentes, o dotar a aquellas instituciones informales, del carácter de formales.

En la fase legislativa: promover la investigación jurídica para la elaboración de planes y programas necesarios para el diseño de las políticas y estrategias para la racionalización y coherencia del ordenamiento jurídico y la simplificación normativa y, por ende, la producción formal de la ley; lo que implica cuestiones lógicas y de técnicas legislativas, para asegurar la corrección jurídico-formal y lingüística del cuerpo normativo con el propósito de construir instituciones jurídicas congruentes y consistentes internamente con el sistema jurídico al que se integran.

En la fase poslegislativa: promover la investigación jurídica para dar un seguimiento puntual, que permita evaluar la adecuación de las normas al sistema jurídico, medir el impacto, observar las finalidades incorporadas al texto legal y el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron elaboradas, a fin de diagnosticar las consecuencias de la norma, determinar el nivel de eficacia práctica y efectividad de la misma. Para ello, es imprescindible que el Congreso local establezca una línea estratégica de comunicación con la población y los actores involucrados con el propósito de analizar el impacto sobre aquellos aspectos y efectos no previstos y monitorear la norma; e iniciar el proceso de rediseño y modificación de la legislación.

El órgano legislativo debe estar monitoreando a la ley para medir su impacto y, consecuentemente, evaluarla. La academia debe hacerlo a través de la participación en conferencias y paneles; escribiendo artículos, ensayos y libros con el propósito de corregir los posibles defectos o enriquecer una legislación.

En síntesis, para mejorar debe haber compromiso de seguimiento en la etapa poslegislativa. Pero ¿cómo medir o evaluar la función legislativa?

Para dar respuesta tentativa a esta pregunta habrá que aludir a las funciones del legislador, fundamentalmente, a la función de crear normas jurídicas, sin menoscabo de otras funciones como representación, presupuestarias, fiscalizadoras, administrativas, jurisdiccionales, gestión y control parlamentario, etc.

La gran función de todo legislador es crear normas jurídicas: La evaluación o medición del impacto en creación normativa tiene que distinguir: Uno, la técnica legislativa; y, en segundo lugar, la política legislativa.

En la técnica legislativa hay que evaluar **la calidad de las leyes**. Las leyes deben tener o deben obedecer a ciertos esquemas de racionalidad:

- **La racionalidad lingüística:** Técnicas que conciben una ley como racional si utiliza términos precisos, es decir, si no presenta problemas de indeterminación semántica. Aquí el emisor (editor) debe ser capaz de transmitir con fluidez un mensaje (la ley) al receptor (el destinatario).

- Actualmente, hay muchos litigios que se inician porque la ley está mal escrita y no se entiende.

- **La racionalidad lógico-formal:** Técnicas que entienden por ley racional aquella que se inserta armónicamente en el ordenamiento jurídico y no plantea problemas de antinomias, lagunas o redundancias. Estas técnicas procuran la sistematicidad. Aquí la nueva ley debe insertarse armoniosamente en un sistema jurídico.

Toda iniciativa se debe insertar armónicamente en un conjunto de normas, que se llama sistema jurídico, el cual tiene primero un principio de **jerarquía**, de tal forma, que ninguna ley inferior puede estar por

encima de una superior; y, segundo, el principio de **competencias**, que se encuentran distribuidas en cada nivel de gobierno por tener nuestro régimen político un carácter federal.

- **La racionalidad pragmática:** Técnicas que consideran que la racionalidad de la ley estriba en que ésta sea efectivamente cumplida por sus destinatarios. Aquí la conducta de los destinatarios tendría que adecuarse a lo prescrito en la ley. Asimismo, plantea que las disposiciones de la ley sean practicables y realizables.

- **La racionalidad teleológica:** Técnicas que miden la racionalidad de una ley en función de si es o no adecuada para lograr sus objetivos. Aquí la ley tendría que alcanzar los fines sociales perseguidos.

- **La racionalidad ética:** Las conductas prescritas y los fines de las leyes presuponen valores que tendrían que ser susceptibles de justificación ética.

- **Otros niveles de racionalidad:** normalmente la técnica legislativa se explica dentro del procedimiento legislativo, es decir, la técnica legislativa debe observarse al presentar la iniciativa, al hacer el dictamen y al votar la iniciativa y hasta ahí llega la técnica legislativa.

Finalmente, hay dos condiciones estructurales para poder evaluar el trabajo legislativo y, por ende, garantizar la rendición de cuentas: la transparencia y la reelección legislativa.

Por lo pronto, el Poder Legislativo del Estado ha establecido la reelección legislativa y se caracteriza por ser un parlamento abierto orientado por los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño legislativo, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información. Pero, fundamentalmente, cercano a la gente.

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

GUANAJUATO

ECOSISTEMA LIBRE PARA LAS ABEJAS

En el Congreso de Guanajuato reconocemos a las abejas como el ser vivo más importante del planeta, por eso:

- Aprobamos la **Ley Para la Protección de las Abejas**, que permite aplicar multas de hasta 8 mil pesos a quienes destruyan enjambres o colmenas, como una de las medidas para su protección.
- Así como la organización, desarrollo y sustentabilidad de la actividad apícola del estado.
- Por lo que se creará un padrón y un comité de productores apícolas con el objetivo de formular políticas públicas para el sector y atender sus necesidades.
- Además, se establecen los requisitos para la instalación de apiarios, y las estrategias para fomentar la cultura de cuidado y protección de las abejas y su entorno.

Porque en Guanajuato, nuestro compromiso también es con el medio ambiente

¡Aseguramos la protección de las abejas y el sustento de miles de guanajuatenses!



UNA ESTRELLA GUANAJUATENSE DE LAS ARTES MARCIALES MIXTAS

Christian Torres

Su especialidad es la lucha. A sus 18 años, ha alcanzado una serie de éxitos ganando medallas estatales y nacionales como atleta de alto rendimiento en las artes marciales mixtas. Christian Daniel Torres Trujillo cuenta su experiencia de un deporte que practica desde hace 14 años.

Se describe como “un joven serio pero carismático, ambicioso que busca cumplir sus sueños, y muy alegre”. Recientemente compitió en el Campeonato Mundial de MMA Amateur en Bahrein, trayéndose la medalla de bronce.

Su desempeño ha inspirado a su familia, amigos y conocidos, quienes lo han apoyado para cumplir sus sueños.

¿A qué edad comenzó tu trayectoria como deportista, en qué momento decidiste practicar artes marciales mixtas?

Desde muy chiquito, tenía cuatro años. Mis tíos, que son mis profesores, siempre han practicado deportes de contacto y yo era muy apegado a ellos, me metía a jugar a sus clases y me empezó a gustar este deporte, hasta que se convirtió en un estilo de vida para mí.

¿En qué consiste tu entrenamiento, cómo te preparas para una competencia?

Llevo una dieta no muy exigente, pero trato de comer lo más sano posible, a veces me doy mis gustos, pero cuando me preparo para una competencia tengo que dar cierto peso y ahí si me pongo más límites.

De lunes a viernes entreno dos horas por la mañana y por las tardes otras dos horas entre cardio y sesiones de lucha, manopleo y técnicas. Además, los sábados voy a correr y los domingos hago natación.

Cuéntanos, ¿Cómo fue tu experiencia en el Campeonato Mundial de MMA Amateur? ¿Cómo llegaste allí?

Eramiplan, yamehabía perdidodos veces deiral mundial por cuestiones económicas pero esta vez hicimos el esfuerzo para poder ir, fue un sacrificio económico, de tiempo lagrimas, y esfuerzo en los entrenamientos. Fui el único guanajuatense seleccionado, recibí mucho apoyo de la gente y eso no me lo esperaba.

Es una experiencia muy bonita, es un sueño, llegar y pelear con los mejores del mundo dices ¡Uf! Te

hace sentir bien, es una cosa muy emocionante, competir y decir le gané al mejor de este país, perdí, pero le di pelea a éste otro. No encuentro las palabras ni la manera para describir lo que se siente.

¿Te gustaría participar en algunos juegos, darle un giro a tu carrera o estas enfocado en seguir en las artes mixtas?

Mi sueño más grande es ser campeón mundial en amateur, que digan él era bueno, pero nadie es mejor que Christian.

Seguir participando en todas las competencias que pueda, para 2028 habrá olimpiadas, pero será para junior, yo ya no entraría en esa categoría, ese sueño queda para otras generaciones.

En tu opinión, ¿Qué crees que es lo más importante para llegar a triunfar en este deporte?

La clave esta en dormirte pensando en lo que quieres ser y despertarte pensando en lo mismo, es lo que siempre me mantiene para lograr tener un ritmo constante de entrenamiento. Si un día descanso digo ¡Oh rayos, no he entrenado! y me siento mal.

¿Qué consejo le darías a otros jóvenes que buscan ser deportistas de alto rendimiento como tú, cómo los inspirarías a seguir sus sueños?

Que vale la pena, si realmente lo quieren deben de olvidarse de la palabra No. Siempre que quieras algo vas a sacrificar dinerotiempo, hastavas allorar, pero si realmente lo quieres debes hacer ese esfuerzo no voy a minimizarlo porque reamente es mucho trabajo.





Biblioteca del Congreso del Estado de Guanajuato

Sistema de Clasificación Dewey

¿Sabías que los libros que conforman el acervo de una biblioteca deben organizarse de tal modo que sean localizados fácil y rápidamente? La manera en que están clasificados nos permite encontrar el libro que buscas con mayor facilidad, además para ahorrar tiempo y agilizar el trabajo, se pueden ordenar por materia, por autor, orden alfabético, número de inventario.

La Biblioteca del Congreso del Estado de Guanajuato emplea la organización de los libros contenidos en su acervo, el “Sistema de Clasificación Dewey”; es un sistema numérico decimal creado por un bibliotecario llamado Melvin Dewey en 1876.

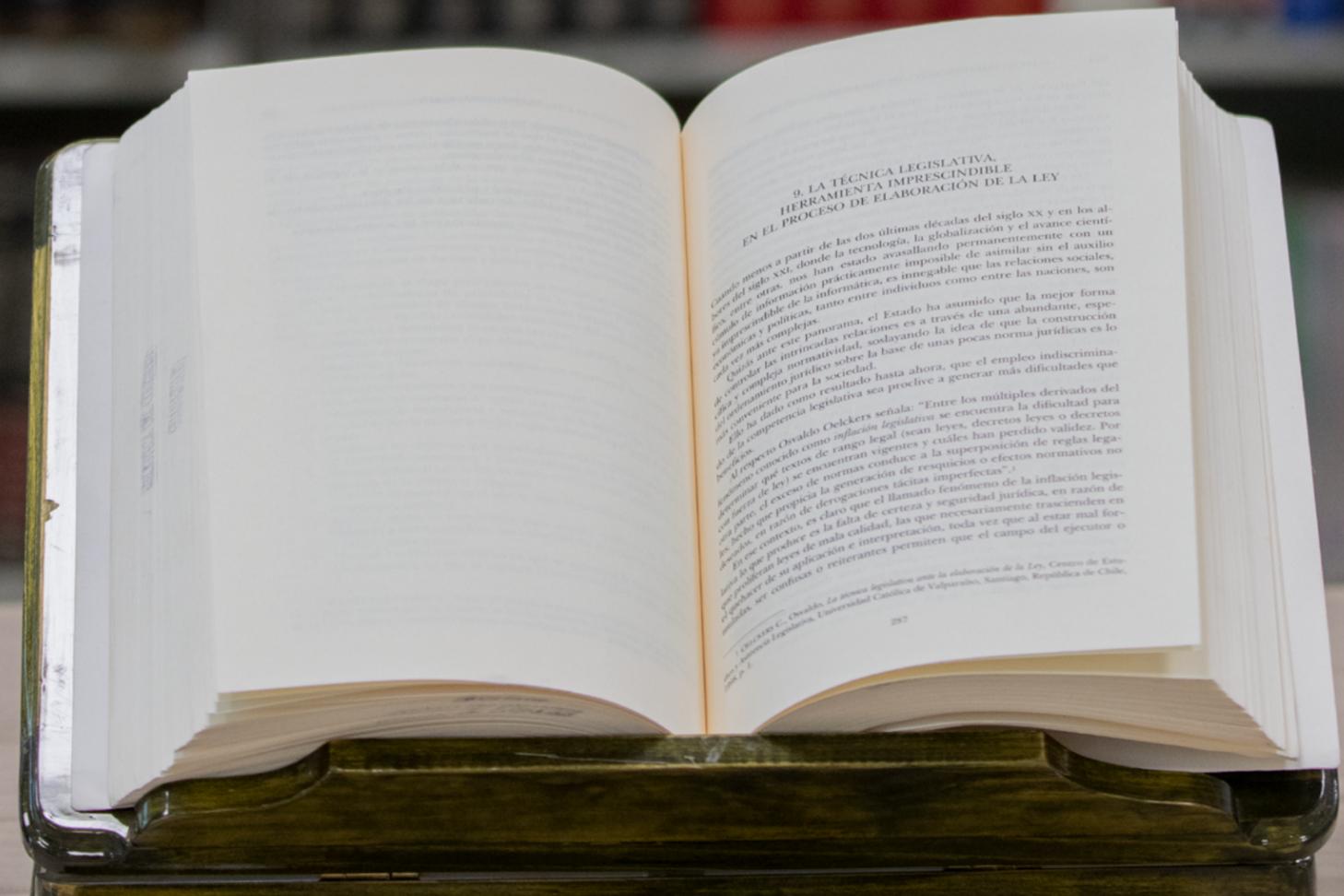
Este sistema se basa en los números arábigos, ya que éstos, a diferencia de las letras, son universales. Su clasificación se apoya en un método de organización jerárquica; por eso, dentro de su estructura están incluidos tres bloques (sumarios),

que constituyen las tres primeras subdivisiones del conocimiento universal. Con ello se logra la organización y recuperación física de los libros en los estantes, pieza clave para brindar un servicio de calidad.

No obstante que el “Sistema de Clasificación Dewey”, tiene alrededor de 143 años, sirve aun hoy en día como un mecanismo adecuado en la organización al interior de las bibliotecas, es muy sencillo y universal pues además de utilizar números arábigos, divide el conocimiento humano en diez clases principales y permite integrar los libros a las clases que les corresponde de acuerdo con el tema que tratan.

Te invitamos a consultar nuestro acervo bibliográfico en nuestras instalaciones de la Casa del Diálogo, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.

**El “Sistema de Clasificación Dewey”;
es un sistema numérico decimal
creado por un bibliotecario llamado
Melvin Dewey en 1876**



FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO NUEVO — 2020 —



LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Las diputadas y los diputados que integramos la LXIV Legislatura deseamos que la paz y la armonía llenen los hogares de todos los guanajuatenses, y que el año que inicia esté lleno de prosperidad, éxito y abundancia.



LA CASA DEL DIÁLOGO